



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



**CNSS**  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2025



GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**

---



**CNSS**  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

# TABLA DE CONTENIDOS

---

## Memoria Institucional 2025

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>2</b>
<b>II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>7</b>
<b>2.1 Marco filosófico institucional .....</b>	<b>7</b>
<b>a. Misión .....</b>	<b>7</b>
<b>b. Visión .....</b>	<b>7</b>
<b>c. Valores .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2 Base legal .....</b>	<b>7</b>
<b>2.3 Estructura organizativa.....</b>	<b>8</b>
<b>2.4 Planificación estratégica institucional.....</b>	<b>10</b>
<b>III. RESULTADOS MISIONALES .....</b>	<b>12</b>
<b>IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....</b>	<b>23</b>
<b>V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL .....</b>	<b>59</b>
<b>VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO.....</b>	<b>65</b>
<b>VII. ANEXOS .....</b>	<b>64</b>
<b>a. Matriz de Logros Relevantes .....</b>	<b>64</b>
<b>b. Matriz de Gestión Presupuestaria. ....</b>	<b>65</b>
<b>c. Matriz de Principales Indicadores del POA. ....</b>	<b>65</b>
<b>d. Resumen del Plan de Compras.....</b>	<b>66</b>



# I. RESUMEN EJECUTIVO

---

## Memoria Institucional 2025

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en su calidad de órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), durante el año 2025, consolidó avances significativos orientados al fortalecimiento del marco regulatorio, la ampliación de la protección social, la mejora de la eficiencia operativa y el robustecimiento de la gestión institucional. Estos resultados contribuyen directamente al bienestar de la población y al fortalecimiento de la Administración Pública.

1. Fortalecimiento de la Gobernanza y la Toma de Decisiones: En el período enero–diciembre de 2025, el CNSS celebró 22 sesiones del Pleno, de las cuales 19 fueron ordinarias y 3 extraordinarias. Como resultado de estas sesiones se emitieron 146 resoluciones, lo que representa un incremento del 15% respecto al año anterior. Este desempeño evidencia una mayor capacidad institucional para la toma de decisiones oportunas y el seguimiento efectivo de los asuntos estratégicos del sistema.

Asimismo, las Comisiones Permanentes y Especiales desarrollaron una agenda de trabajo sostenida, celebrando un total de 212 reuniones durante el año, lo que permitió un alto nivel de resolución de casos, con un 75% de los asuntos concluidos al cierre del período.

Derivadas de estas sesiones se extendió la cobertura del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito



(FONAMAT), garantizando atención continua a más de 3.5 millones de afiliados, y se fortalecieron los subsidios por maternidad, lactancia y enfermedad común, impactando a más de 89,000 beneficiarios.

## 2. Mejora de la Eficiencia Operativa y de los Procesos Institucionales:

Durante 2025 se consolidaron mejoras significativas en los procesos de evaluación y calificación del grado de discapacidad. Las Comisiones Médicas Nacional y Regionales recibieron un promedio mensual de 249 solicitudes y lograron citar los casos dentro del plazo reglamentario de 15 días. En el año se dictaminaron 3,578 expedientes y se notificaron 2,574 casos, evidenciando una gestión más eficiente y orientada al cumplimiento de los plazos establecidos.

Se fortaleció la digitalización de los procesos, permitiendo a los afiliados resolver sus trámites con una sola visita presencial y dar seguimiento virtual a sus expedientes. Además, se digitalizaron 5,027 expedientes históricos, modernizando el archivo institucional y mejorando la trazabilidad de la información.

## 3. Fortalecimiento de la Articulación Internacional y Atención a Afiliados:

En el marco del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y del Convenio Bilateral con España, durante 2025 se recibieron 2,118 solicitudes y se gestionaron 9,835 trámites, incluyendo expedientes en arrastre de períodos anteriores. Como resultado, se concluyeron 1,539 expedientes, principalmente relacionados con certificaciones de legislación aplicable.



Adicionalmente, se brindaron 2,485 atenciones a usuarios por vías presenciales, telefónicas y electrónicas, manteniendo altos niveles de satisfacción ciudadana y fortaleciendo la portabilidad de los derechos de seguridad social.

Como parte del seguimiento a los proyectos de arrastre, comprendidos desde periodos anteriores, se han fortalecido las Capacidades Institucionales y Gestión del Conocimiento en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se continua el desarrollo de programas de capacitación especializada en seguridad social para servidores públicos del sistema. Asimismo, se diseñó material educativo en seguridad social destinado a impactar aproximadamente a 2 millones de estudiantes del sistema educativo nacional, promoviendo una cultura de protección social desde edades tempranas. Se ejecutaron talleres de sensibilización ciudadana, fortaleciendo el conocimiento de los derechos y deberes en el SDSS.

#### 4. Gestión Administrativa, Financiera y Uso Eficiente de los Recursos Públicos:

La gestión financiera del CNSS durante 2025 evidenció un uso responsable y eficiente de los recursos públicos. Al mes de noviembre, la ejecución presupuestaria alcanzó un 73 %, con una proyección de cierre cercana al 89%. El presupuesto fue destinado principalmente a la regulación del sistema, la operación de las Comisiones Médicas y el fortalecimiento de los servicios institucionales.

Durante el año se ejecutaron 771 procesos de compras y contrataciones, garantizando la transparencia y el cumplimiento de la



normativa vigente. Asimismo, se mantuvo actualizada la información financiera e institucional en el portal de transparencia y fortaleciendo los mecanismos de control interno y auditoría, cumpliendo con los requerimientos de rendición de cuentas.

#### 5. Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Humanos y Capacidades Institucionales:

En el marco del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el CNSS alcanzó una puntuación general de 90.64 %, posicionándose entre las instituciones con mejor desempeño. La estructura organizativa aprobada permitió cubrir el 95 % de los cargos directivos, fortaleciendo la capacidad de gestión y toma de decisiones.

Durante 2025 se ejecutó el Plan Anual de Capacitación, alcanzando un 65 % de ejecución programada, complementada con acciones formativas adicionales que beneficiaron a 126 colaboradores, lo que significa un 84.5 % del personal. Estas iniciativas contribuyeron al fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas del capital humano institucional.

#### 6. Fortalecimiento del Marco Jurídico y la Seguridad Institucional:

La Dirección Jurídica del CNSS brindó soporte legal a las 22 sesiones del Pleno y revisó la totalidad de las resoluciones emitidas durante el año. Se realizaron 82 gestiones contractuales, se atendieron 141 consultas legales y se elaboraron 19 resoluciones administrativas, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica de las actuaciones institucionales.



En conjunto, los logros alcanzados durante el año 2025 reflejan una gestión institucional orientada a resultados, al fortalecimiento de la gobernanza del sistema y al uso eficiente de los recursos públicos, contribuyendo a la consolidación de un Sistema Dominicano de Seguridad Social más eficaz y sostenible.





## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

Memoria Institucional 2025

### 2.1 Marco filosófico institucional

#### a. Misión

Garantizar protección social, solidaria, suficiente y oportuna, logrando a través de la prevención mitigar los riesgos de vejez, discapacidad, sobrevivencia, enfermedad, maternidad infancia y riesgos laborales, procurando el mayor impacto social, económico y de calidad de vida de la población beneficiaria, cumpliendo con las normas establecidas.

#### b. Visión

Ser un Sistema de Seguridad Social universal, dinámico y sostenible que garantice la prestación de los beneficios.

#### c. Valores

Solidaridad

Compromiso

Trabajo en equipo

Integridad

Dinamismo

Transparencia

Competencia

### 2.2 Base legal

El Consejo Nacional de Seguridad Social es una entidad autónoma y descentralizada del Estado, adscrita al Ministerio de Trabajo,

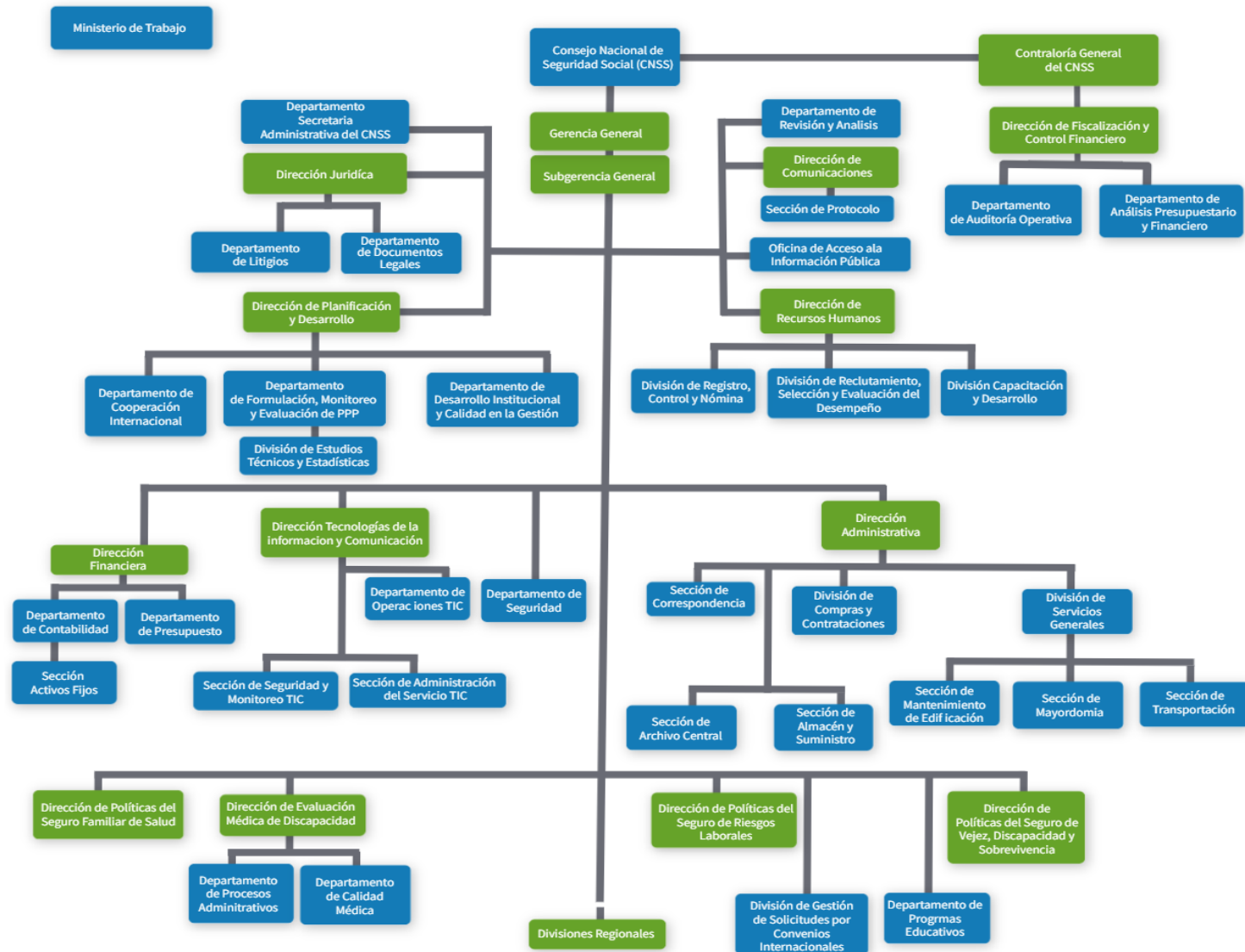


regulado y normado bajo la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

### **2.3 Estructura organizativa**

Las Resoluciones No. 543-05, del 19 de mayo del 2022 y la No. 553-05, del 22 de septiembre del 2022 aprueban la modificación de la Estructura Orgánica, los cargos y funciones del personal del Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS.





## 2.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) abarca líneas de acción claras y un esquema de trabajo basado en los principios de transparencia, accesibilidad, eficiencia e independencia del órgano de manera que contribuye al mejoramiento de la gestión del Estado y a la calidad de vida de nuestros habitantes con un avance de un 87% al 2025. Este porcentaje de cumplimiento es en base a la programación del 100% para el año 2025, dicho nivel de cumplimiento se justifica con la formulación activa que se encontraba recibimiento dicho instrumento de Planificación Estratégica en todo este año.

El PEI de CNSS abarca aspectos de política, operativos y de gestión de la institución. Cada objetivo cuenta con estrategias específicas y con metas cuantitativas para su seguimiento y evaluación. Entorno a los objetivos se definieron métricas que permitan realizar el seguimiento y evaluación del impacto del Plan al final del cuatrienio sustentadas en las líneas estratégicas.

La plataforma estratégica completa con el conjunto de principios y valores del CNSS necesarios para orientar el actuar y hacer cotidiano de los diferentes actores del Sistema alineadas a los planes Plurianuales del Ministerio de Hacienda y Economía.

Los principios se tomaron de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Los valores se mantuvieron del Plan Estratégico anterior, debido a no solo a su pertinencia, sino para darles continuidad y consolidar el fortalecimiento de la cultura institucional:





### **Universalización de la cobertura y mejoramiento de la calidad, acceso y oportunidad del servicio.**

**Obj1.1** -Garantizar el acceso oportuno con calidad y calidez a los beneficios que establece el Sistema

**Obj1.2** -Aumentar la Cobertura del SDSS



### **Fortalecimiento de la cultura de seguridad social y el posicionamiento del SDSS.**

**Obj2.1** -Desarrollar una Cultura de Seguridad Social como factor de derecho humano y de protección social

**Obj2.2** -Incorporar la cultura de prevención de salud en el abordaje de las capacitaciones de Sistema de seguridad social.



### **Actualización y Aplicación del Marco Regulatorio del SDSS**

**Obj3.1**-Garantizar la vigencia y relevancia del marco regulatorio del SDSS en el contexto nacional e internacional



### **Gestión de Riesgos y Sostenibilidad Financiera.**

**Obj4.1**-Desarrollar mecanismos de gestión de riesgos y de respuesta a cambios en el entorno



### **Transformación digital y agilidad de procesos.**

**Obj5.1** Asegurar continuidad y seguridad de la operación

**Obj5.2**-Impulsar la implementación de las estrategias de Gobierno Electrónico, República Digital y la Estrategia de Simplificación de Trámites

**Obj5.3** Asegurar continuidad y seguridad de la operación



### **Desarrollo, gobernanza y gestión de conocimiento institucional**

**Obj6.1**-Optimizar el proceso de toma de decisiones basado en información generada por las instituciones del SDSS

**Obj6.2**-Optimizar la gestión del SDSS para mejorar la eficiencia y el acceso a los servicios



### III. RESULTADOS MISIONALES

---

#### Memoria Institucional 2025

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el 2025 celebró veintidós. (22) sesiones, de las cuales diecinueve (19) fueron ordinarias y tres (3) extraordinarias. Como resultado, el CNSS emitió ciento cuarenta y seis (146) resoluciones en total.

#### Desempeño de las Sesiones del CNSS

Períodos	Extraordinarias	Ordinaria	Total
Enero-Diciembre 2025	3	19	22
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>

*Fuente: Reporte desempeño sesiones pleno CNSS de Secretaría Administrativa.*

#### Resoluciones por Tipo de Sesión

Períodos	Extraordinarias	Ordinarias	Total
Enero-Diciembre 2025	9	137	146
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>137</b>	<b>146</b>

*Fuente: Reporte desempeño sesiones pleno CNSS de Secretaría Administrativa.*

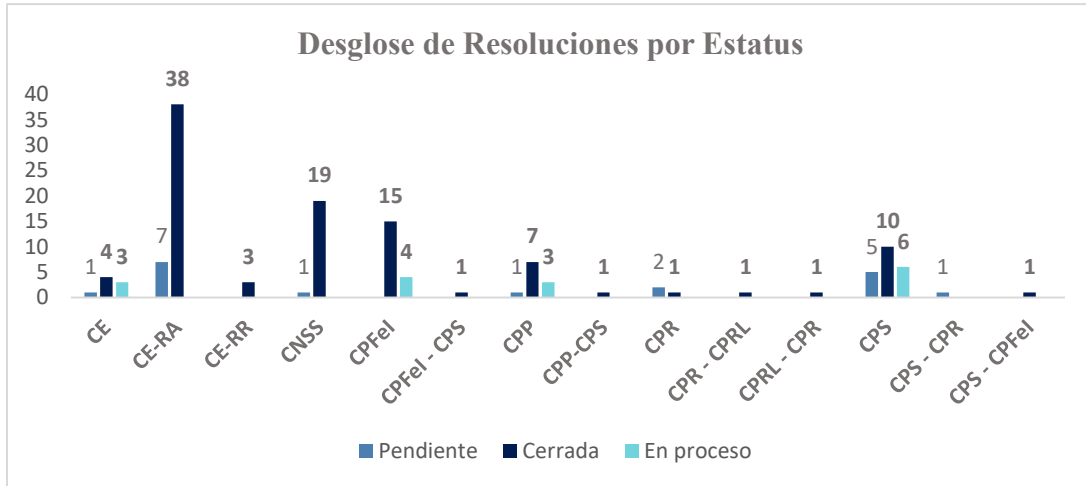
En este año 2025 el desempeño refleja un aumento con respecto al año 2024 de un 15% en la emisión de resoluciones, la institución sigue avanzando hacia una organización más productiva, dinámica y eficaz.

De las 22 sesiones durante el período enero-diciembre de 2025, distribuidas en 3 extraordinarias y 19 ordinarias, se evidencia un enfoque planificado en la gestión de los asuntos del sistema. Las sesiones ordinarias representaron la mayoría, reflejando que el pleno



prioriza la toma de decisiones a través de reuniones regulares, reservando las sesiones extraordinarias para situaciones específicas que requieren atención inmediata.

### Desempeño Comisiones de Trabajo Permanentes y Especiales del CNSS



Fuente: Reporte desempeño sesiones pleno CNSS de Secretaría Administrativa.

En el detalle mostrado a continuación se evidencian las distintas comisiones con la cantidad de resoluciones trabajadas y el estatus de cada una de estas.

Comisiones	Estatus			Total
	Cerrada	En proceso	Pendiente	
CE	6	3	0	9
CE-RA	38	0	9	47
CE-RR	3	0	2	5
CNSS	20	0	1	21
CPFel	19	2	2	23



Comisiones	Estatus			Total
	Cerrada	En proceso	Pendiente	
CPFeI - CPS	1			1
CPP	7	3	1	11
CPP-CPS	1			1
CPR	1	1	1	3
CPR / CPRL	1			1
CPRL - CPR	1			1
CPS	10	6	5	21
CPS - CPR			1	1
CPS / CPFeI	1			1
<b>Total general</b>	<b>109</b>	<b>15</b>	<b>22</b>	<b>146</b>
<b>%</b>	<b>75%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>100%</b>

*Legenda: CNSS - Consejo Nacional de Seguridad Social, CE: Comisiones Especial, CPP –Comisión Permanente de Pensiones, CPS-Comisión Permanente de Salud, CPRL- Comisión Permanente de Riesgos Laborales, CPR-Comisión Permanente de Reglamento, CPFeL- Comisión Permanente de Presupuesto, Finanza e inversiones, CE-RA- Comisión Especial Recurso de Apelación, CE-RR - Comisión Especial Recurso de Reconsideración.*

*Fuente: Listado de resoluciones emitidas, Secretaría CNSS*

Del total de casos registrados, 109 correspondieron a asuntos cerrados, lo que representa un 75%, evidenciando un alto nivel de resolución y cumplimiento de los compromisos asumidos por las comisiones. Asimismo, 15 casos (10%) se mantuvieron en proceso, mientras que 22 asuntos (15%) quedaron pendientes, reflejando aquellos temas que continuarán su curso en el siguiente período operativo.





Las comisiones con mayor volumen de gestión fueron CE-RA, con 47 asuntos, seguida de CPFel, con 23, CNSS, con 21, y CPS, con 21, lo que demuestra una mayor carga operativa en áreas administrativas, de salud y financieras.

### Cantidad de Reuniones por Comisión

Se destaca durante el año 2025 a nivel de comisiones internas de trabajo sesionaron en dos ciento doce (212) sesiones, detalladas de la siguiente manera:

<b>RELACION DE REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES y ESPECIALES 2025</b>								
<b>Mes</b>	<b>CPFel</b>	<b>CPP</b>	<b>CPR</b>	<b>CPS</b>	<b>CRL</b>	<b>RA</b>	<b>Comisiones Especiales</b>	<b>Total Reuniones</b>
Enero	5	2	0	2	0	4	0	13
Febrero	4	2	1	1	1	0	0	9
Marzo	4	4	1	4	1	5	3	22
Abril	5	4	2	3	2	3	0	19
Mayo	4	3	2	3	2	3	3	20
Junio	4	4	0	4	0	6	2	20
Julio	4	3	0	4	0	7	0	18
Agosto	4	4	0	4	0	8	1	21
Septiembre	4	1	1	5	1	5	2	19
Octubre	5	6	0	3	0	6	0	20
Noviembre	4	3	3	2	0	3	2	17
Diciembre	3	3	1	1	0	1	5	14
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>39</b>	<b>11</b>	<b>36</b>	<b>7</b>	<b>51</b>	<b>18</b>	<b>212</b>



Durante el año 2025, las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) desarrollaron una agenda de trabajo continua y sistemática, celebrando un total de 212 reuniones a lo largo del período, lo que evidencia un alto nivel de actividad institucional y compromiso con la toma de decisiones oportunas.

Asimismo, se llevaron a cabo 18 reuniones de Comisiones Especiales, destinadas al análisis de asuntos específicos y estratégicos, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional ante temas coyunturales y de alta relevancia. La cantidad de reuniones celebradas en este periodo enero-diciembre 2025 presenta un incremento de 28 sesiones más que el periodo anterior, lo que en términos porcentuales se traduce en un incremento de 15% en las sesiones celebradas.

### **3.1 Gestión de Evaluación del Grado de Discapacidad**

Las Comisiones Médicas Regionales son creadas con la finalidad de evaluar, calificar y dictaminar el grado de discapacidad permanente de los afiliados de acuerdo con las Normas de Evaluación y Calificación del Grado de Discapacidad elaborado por la Superintendencia de Pensiones y aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). La Comisión Médica Nacional tiene como función revisar, validar o rechazar las apelaciones al dictamen del afiliado.

Basados en el Procedimiento Administrativo para la operación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, el manejo de la Oficina Central de la CMNR debe concentrarse en controlar óptimamente la



documentación que reúnen las solicitudes sometidas por los afiliados del Sistema para la evaluación, valoración y calificación del grado de Discapacidad Permanente. Estos casos deben mantener una secuencia en la numeración, separados los números por las regionales a los cuales pertenecen y a su vez separadas por AFP y ARL.

Entre los logros acumulados de la Dirección de Evaluación Médica de Discapacidad (DEMD) en el año 2025 podemos destacar los siguientes:

**Digitalización y eficiencia operativa:**

Se consolidó la digitalización de los procesos a través del Sistema SIGEBEN, reduciendo tiempos y costos operativos, y fortaleciendo la integración con OGTIC/Burocracia Cero.

**Reducción en tiempos de respuesta:**

Dictámenes entregados antes del plazo:

23 días (enfermedad común) y 7 días (enfermedad terminal).

Esto representa una mejora significativa en la atención y cumplimiento de estándares.

**Incremento en productividad:**

Durante el 2025, las comisiones recibieron un promedio mensual de 249 solicitudes y citaron 231 casos en promedio, cumpliendo con el plazo reglamentario de 15 días.

Se dictaminaron 3,578 expedientes, y se notificaron 2,574 casos a las entidades receptoras.



Además, se gestionaron 234 apelaciones recibidas y 225 notificadas, evidenciando control y eficiencia.

**Fortalecimiento institucional:**

Se completó la actualización del Manual de Procedimientos CMNR y se avanzó en la revisión del MECAD, con 11 capítulos revisados.

Se digitalizaron 5,027 expedientes históricos (2008-2020), modernizando el archivo institucional.

**Mejoras en atención al usuario:**

Los afiliados continúan resolviendo el proceso con una sola visita, pudiendo dar seguimiento virtual y recibir dictámenes en formato digital y físico.

Estos resultados evidencian el continuo crecimiento en la operatividad de las comisiones, permitiendo una mayor eficiencia y respuesta oportuna a los afiliados, cumpliendo con los plazos establecidos.

Aunque la sede central se encuentra ubicada en Santo Domingo, se mantiene un seguimiento y control permanente de las demás oficinas regionales de la Comisión Médica, mediante visitas trimestrales del área Administrativa y del área de Calidad Médica, así como una comunicación activa y constante a través de los medios de comunicación internos de la institución, con el objetivo de garantizar su adecuado funcionamiento.

Durante el 2025 se ha registrado la entrada de 3,068 solicitudes, las cuales detallamos en el siguiente cuadro:



## INDICADORES DE EVALUACION DEL GRADO DE DISCAPACIDAD 2025

Mes	Solicitudes Recibidas	Casos Citados	Expedientes Dictaminados	Expedientes Notificados	Apelaciones Recibidas	Apelaciones Notificadas
Enero	198	242	308	274	16	33
Febrero	213	235	334	254	24	34
Marzo	256	267	365	252	28	28
Abril	285	237	374	261	21	30
Mayo	287	338	290	186	24	11
Junio	307	261	404	257	14	23
Julio	307	350	483	290	28	24
Agosto	378	126	231	181	12	20
Septiembre	266	242	320	266	30	12
Octubre	340	290	296	256	27	10
Noviembre	231	329	283	192	14	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3,068</b>	<b>2,917</b>	<b>3,688</b>	<b>2,669</b>	<b>238</b>	<b>225</b>

*Fuente: Reporte estadístico Dirección de Comisiones Médicas.*

Se pueden destacar las mejoras en el espacio físico de las oficinas de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales de Santo Domingo, Azua y Santiago y cambios en las funciones del personal, entre las que podemos citar:

Los afiliados resuelven con una visita UNICA, todos los pasos del proceso los pueden continuar de manera virtual y recibir su dictamen de manera Digital y física. Evitando desplazamientos adicionales, lo que se traduce en ahorros de transporte, tiempo y conveniencia.

Gestión eficiente de citaciones, logrando cero acumulaciones de casos pendientes dentro del plazo reglamentario.



### **3.2 Gestión de Solicitudes por Convenios Internacionales**

En 2025 dentro de los avances que se destacan durante este año, se encuentran los siguientes:

República Dominicana participó en la XVI Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), organizada por la OISS en La Paz, Bolivia. Se presentó la próxima implementación del sistema IBEREX, que facilitará la transferencia de información entre organismos de enlace de los Estados parte. Además, se compartieron estadísticas y se expusieron novedades y mejoras en la ejecución del CMISS, el cual garantiza la portabilidad de derechos de seguridad social entre países miembros.

Se resalta que se gestionaron enlaces con Colombia, Uruguay, Perú y Brasil, lo que permitió iniciar trámites y solicitudes de certificaciones de períodos, jubilación/vejez y certificaciones de legislación aplicable para trabajadores desplazados, dentro del marco de los 14 países que integran el CMISS.

#### **Estadísticas sobre el desarrollo del convenio CMISS**

Durante el período enero–diciembre de 2025, en el marco del CMISS y del Convenio Bilateral entre España y la República Dominicana, se recibieron un total de 2,118 solicitudes. Asimismo, se gestionaron 9,835 trámites correspondientes a casos en arrastre de períodos anteriores y se brindaron 2,485 atenciones a usuarios.

Del total de solicitudes recibidas y gestiones realizadas, se alcanzó una operatividad de 1,539 expedientes concluidos, siendo la



certificación de legislación aplicable el trámite de mayor incidencia, con 1,141 casos.

<b>Ejecución Enero-Diciembre 2025</b>	<b>Cantidad</b>
Introducción	2,118
Gestiones realizadas	9,835
Atenciones a usuarios	2,485
Expedientes concluidos	1,539

*Fuente: Reporte estadístico Convenio Multilateral, SICI.*

En cuanto a los procesos, gestiones y trámites realizados a la fecha 9,835 en el marco del CMISS, abarcando entidades públicas, privadas y organismos de enlace de España, Colombia, Uruguay, Perú y Brasil. Estas gestiones incluyeron solicitudes de certificaciones, trámites de pensiones, expedientes de trabajadores desplazados y requerimientos documentales para jubilación, incapacidad, supervivencia y certificación de períodos, concluidos mediante el formulario ibero integrado.

Además, durante el año 2025 se realizaron 2,485 atenciones a usuarios, distribuidas en 227 presenciales, 1,233 telefónicas y 1,025 por correo electrónico. Las atenciones personalizadas continúan siendo evaluadas conforme a la Resolución No. 003-2019 del MAP, sobre encuestas de satisfacción ciudadana, destacando que la División obtuvo altos niveles de satisfacción, reflejando la calidad y constancia del servicio.

En torno a los expedientes concluidos, actualmente contamos con 1,539 expedientes correspondientes a procesos gestionados por la División, de los cuales 1,266 son relativos a certificación de



legislación aplicable y 273 a respuestas conclusivas desde República Dominicana y otros países previamente citados.

En 2025, la División tramitó 30 solicitudes de pensión por jubilación/vejez ante la DGJP, distribuidas en 13 bajo la Ley 379-81 y 17 conforme a la Ley 1896-48 (der. 397-19). Además, la DGJP otorgó 42 pensiones por jubilación, notificadas a los Institutos Nacionales de Seguridad Social en España, lo que representa un logro en la ejecución de los convenios.

Por último y no menos importante, para el año 2026, se continuará la campaña institucional orientada a difundir información sobre los procesos de convenios mediante capacitaciones y charlas, realizando acercamientos en diversas instituciones públicas y privadas.





## IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

### Memoria Institucional 2025

#### 4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa es responsable de dirigir, programar, coordinar y supervisar las actividades administrativas de la institución. Durante el año 2025, esta dirección se enfocó en brindar los mejores niveles de servicio a toda la institución, destacando las siguientes mejoras:

Se diseñó y aprobó el plan de mantenimiento para todo el año 2025.

#### **Plan de Mantenimiento Preventivo Bienes Muebles e Inmuebles 2025:**

Torre De La Seguridad Social y Edificio La Cumbre.

Comisiones Médicas (Santo Domingo, Santiago y Azua).

Mantenimiento De La Flotilla Vehicular.

<b>Mantenimiento Preventivo Bienes Muebles e Inmuebles</b>	
<b>Item</b>	<b>Inversión</b>
<b>Torre de la Seguridad Social y Edificio La Cumbre</b>	<b>4,112,616.72</b>
<b>Comisiones Médicas (Santo Domingo, Santiago y Azua)</b>	<b>338,821.40</b>
<b>Flotilla Vehicular</b>	<b>867,800.00</b>
<b>Total</b>	<b>5,319,238.12</b>

*Fuente: División de Compras y Contrataciones, CNSS.*



## División de compras y contrataciones

Durante el año 2025, se ejecutaron 771 procesos de compra por un valor total de RD\$ 113,138,263.00, lo que resultó en la adjudicación de 766 contratos por el monto ya mencionado.

A continuación, se presenta un resumen del PACC y el detalle de los procesos:

<b>Modalidad - Estatus</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto</b>
<b>Comparación de Precios</b>	<b>18</b>	<b>6,762,724.00</b>
<b>Compras Menores</b>	<b>16</b>	<b>9,655,525.00</b>
<b>Compras por Debajo del Umbral</b>	<b>205</b>	<b>16,528,720.00</b>
<b>Licitación Pública Nacional</b>	<b>1</b>	<b>8,350,000.00</b>
<b>Procesos de Excepción</b>	<b>526</b>	<b>71,841,294.00</b>
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>113,138,263.00</b>

*Fuente: Dirección Administrativa. Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)*

En consonancia con los principios de transparencia que rigen el accionar institucional, El CNSS mantiene los estándares de implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFE/SIGEF) del Ministerio de Hacienda, que maneja temas como: presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental. A través de la Dirección Financiera se realiza la gestión, de los recursos financieros y control presupuestario de la institución.

La ejecución del presupuesto del CNSS incluye los gastos administrativos de la Torre de la Seguridad Social, la operación de las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, y la Contraloría General del CNSS. Todas las operaciones se registran a través del



SIGEF y los informes relativos al mismo se expiden con la metodología y formato establecido.

En cumplimiento de la Resolución No. IN-CGR-RES-2023-0001 y la Circular No. IN-CGR-CIR-2023-0001, se gestionan las órdenes de pago, pagos directos y anticipos financieros mediante el SUGEP (Sistema Unificado de Gestión de Pagos).

Código Programa/Subprograma	Programa	Asignación Presupuestaria 2025 (RD\$)	Ejecución 2025 (RD\$)	Índice de Ejecución %
13	Regulación del sistema dominicano de seguridad social	428,612,827.39	311,175,792.38	72.60%
98	Administración de contribuciones especiales	10,037,000.00	8,887,785.99	88.55%
99	Administración de activos, pasivos y transferencias	2,666,000.00	2,665,759.41	99.99%
<b>Total General</b>		<b>441,315,827.39</b>	<b>322,729,337.78</b>	<b>73%</b>

*Fuente: Matriz de Presupuesto del CNSS.*

### **Ejecución Presupuestaria durante el 2025.**

Mediante la ley 80-24 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025 para el CNSS fueron aprobados RD\$340,288,000.00 de los cuales RD\$325,000,000.00 corresponden a fuente general del Tesorería Nacional y RD\$20,288,000.00



provenientes de las recaudaciones por los servicios ofertados además de los saldos iniciales de los recursos remanentes del ejercicio 2024 para un total de RD\$ 441,315,827.39.

La ejecución presupuestaria alcanzó al 31 de diciembre, un nivel de ejecución del 89%, reflejando un desempeño sólido y consistente en la gestión de los recursos asignados.



Se cumplió oportunamente con las publicaciones en el portal de transparencia según la resolución de la DIGEIG No 002-2021:

- Estados Financieros
- Informes financieros
- Ingresos y egresos
- Informes de auditorías
- Activos fijos
- Relación de Estado de cuentas de proveedores
- Relación de pagos



- Presupuesto aprobado del año
- Ejecución del presupuesto.

Se realizó el levantamiento del inventario de activos durante todo el 2025 como lo establece la Ley 126-01 de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Al 31 de diciembre 2025 los compromisos con terceros ascienden a RD\$ 2,016,963.65, Con un fiel apego a las políticas de pago hemos reducido la rotación de los pagos manteniendo la ejecución de estos por debajo de 31 a 60 días. Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2025 ascienden a un total de RD\$ 2,463,903.36 estas facturaciones corresponden a los dictámenes por el servicio de evaluación y calificación del grado de discapacidad facturado a las entidades que administran el riesgo.

### **Resultados de auditorías Contraloría General del CNSS**

En procura de establecer el grado de eficacia, eficiencia, economía, ética y la rendición de cuentas durante el periodo enero-diciembre 2025 la Contraloría General del CNSS realizó 4 Auditorías de Gestión, a las Entidades Públicas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), impactando la toma de decisiones del CNSS, determinar el nivel de cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual (POA), los objetivos trazados en el Plan Estratégico del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y el presupuesto asignado.

Para dar fiel cumplimiento a nuestro Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2025, que contempla la realización de auditorías de gestión a las Entidades Públicas del Sistema



Dominicano de Seguridad Social (SDSS), correspondiente al período enero-diciembre 2024,2025.

## **4.2 DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS HUMANOS**

A los fines de dar cumplimiento al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), la Dirección de Análisis y remuneración del trabajo MAP verifica y evalúa como se están desarrollando las funciones de los subsistemas de Recursos Humanos y determina si los mismos se están ejecutando de acuerdo con lo establecido en la Ley 41-08 de Función Pública y sus reglamentos de aplicación.

El impacto de la gestión de los recursos humanos de la organización se ve reflejada en los altos índices el Consejo Nacional de Seguridad Social alcanzo una puntuación general de 90.64% en el SISMAP. Acorde a este porcentaje lo coloco en el No.26 del Ranking de posiciones de 182 instituciones de la gestión pública sujetas al monitoreo.

La estructura organizativa del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) fue aprobada desde septiembre de 2022, cuenta con 49 cargos directivos, de los cuales el 95% ya ha sido ocupado, como una estrategia de gestión eficaz de los recursos, definición de toma de decisiones y compromiso con los objetivos institucionales.

El CNSS cuenta con una Estructura Organizacional diseñada de conformidad con los principios de racionalización organizativa aplicables a las instituciones del Estado Dominicano, así como las nuevas corrientes surgidas de los procesos de modernización de las



instituciones y aprobada mediante res. Núm. 031-20222 d/f 22 sept 2022.

Para el año 2025, el presupuesto asignado para remuneraciones y contribuciones fue de RD\$273,985,980.00. Las novedades registradas en nómina (inclusiones, variaciones salariales, incentivos) entre enero y mayo sumaron RD\$103,284,418.48, equivalente al 38% del presupuesto total.

Al cierre del año, el CNSS cuenta con 149 empleados, distribuidos en grupos ocupacionales, destacando Grupo IV (26.17%) y Grupo II (22.82%). La institución mantiene su compromiso con la paridad de género, con 88 mujeres (64%) en la nómina y 18 mujeres en puestos directivos, frente a 10 hombres, consolidando la participación femenina en roles estratégicos.

Para el presente año fue elaborado el Plan Anual de Capacitación tomando como referencia el diagnóstico de necesidades (DNC). Se planificaron 42 formaciones con un presupuesto de RD\$498,303.40. A la fecha, se ejecutó el 65% del plan, complementado con 24 capacitaciones adicionales, alcanzando un total de 66 acciones formativas y beneficiando a 126 colaboradores (84.5% del personal).

La DRRHH también implementó mejoras tecnológicas como la automatización de vacaciones, la integración con la Plataforma MAP para solicitudes de No Objeción (32 aprobaciones en 24 horas), y el fortalecimiento del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando bienestar y cumplimiento normativo.



### 4.3 DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS

El desempeño de la Dirección Jurídica, durante el año 2025, ha contribuido en el alcance de los objetivos del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) establecidos en los Ejes Estratégicos No. 3 “Actualización y Aplicación del Marco Regulatorio del SDSS” y No. 6 “Desarrollo, gobernanza y gestión de conocimiento institucional”, conforme los logros que detallamos a continuación:

#### **Gestiones legales en General**

La Dirección Jurídica del CNSS atendió de manera oportuna todos los requerimientos legales provenientes de la Gerencia General, Subgerencia, consejeros, demás áreas del CNSS y usuarios del SDSS a través de la OAI. Estas gestiones, realizadas entre el 07 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se reflejan en los datos estadísticos que evidencian su impacto y resultados significativos:

Se realizaron 82 gestiones contractuales, distribuidas en: 45 contratos de bienes y servicios (incluyendo addendums y acuerdos) y 37 acuerdos diversos, entre ellos: contratos con proveedores adjudicados por el Comité de Compras y Contrataciones, acuerdos de colaboración interinstitucional, acuerdos de confidencialidad y ética suscritos con empleados del CNSS, así como cartas compromiso, todos elaborados y/o revisados.

Los Acuerdos de Colaboración Interinstitucionales suscritos en el 2025, de relevancia son los siguientes:





INAP y CNSS: Asignación de fondos para capacitación y fortalecimiento de competencias de servidores públicos, mediante planes basados en la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

CNSS y TSS (con OGTIC): Implementación de interoperabilidad a través de la Plataforma Única, integrando sistemas de datos institucionales.

Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIS) y el CNSS: Desarrollo de programas formativos en áreas de interés común.

OGTIC y CNSS: Adenda al Acuerdo Específico núm. 01 para continuidad del servicio portafirmas gubernamental FIRMAGOB.

Fundación “Yo también puedo” y CNSS: Alianza para inserción laboral.

MISPAS y CNSS: Carta compromiso para implementar la Estrategia de Salud Pública contra la Tuberculosis, conforme Resolución No. 0017-2023 y el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial (MRC-TB).

Se atendieron 141 consultas y opiniones legales, incluyendo: informes sobre proyectos de leyes y resoluciones relacionados con el SDSS sometidos al Congreso Nacional; reportes al Ministerio de Trabajo sobre la inclusión de trabajadores migrantes temporales y artistas al SDSS; y opiniones legales sobre la



incorporación de profesionales del arte al Sistema Dominicano de Seguridad Social, entre otros requerimientos.

Se emitieron 9 certificaciones de resoluciones del CNSS y temas relacionados, además de atender 44 asignaciones y gestiones legales no programadas, todas respondidas oportunamente a las áreas solicitantes.

Se elaboraron y remitieron 19 resoluciones administrativas del Gerente General del CNSS, contribuyendo a la actualización de políticas institucionales y al fortalecimiento de las Normas ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno), ISO 37301:2021 (Sistema de Gestión Compliance) e ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad), promoviendo una cultura de cumplimiento regulatorio e integridad.

## **Soporte Jurídico al CNSS**

La Dirección Jurídica del CNSS, en coordinación con otras áreas, impulsó la productividad y la emisión de resoluciones mediante la elaboración de propuestas jurídicamente sustentadas, facilitando la toma de decisiones por parte de los miembros del CNSS.

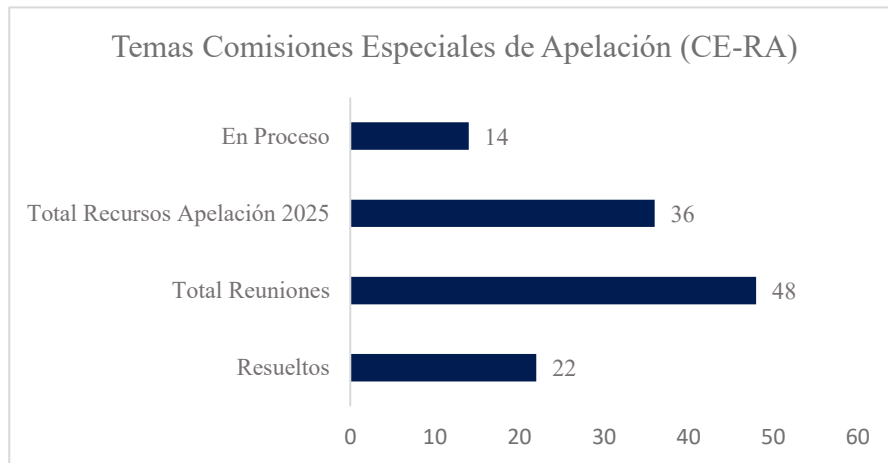
En ese sentido, se brindó soporte legal en 22 sesiones del Pleno del CNSS (19 ordinarias y 3 extraordinarias), revisando 146 resoluciones y normas emitidas en el período, así como los borradores de 22 actas de sesiones.

Mediante el soporte legal, se agilizó la toma de decisiones en temas asignados a la CPR, CE-RA y otras comisiones,



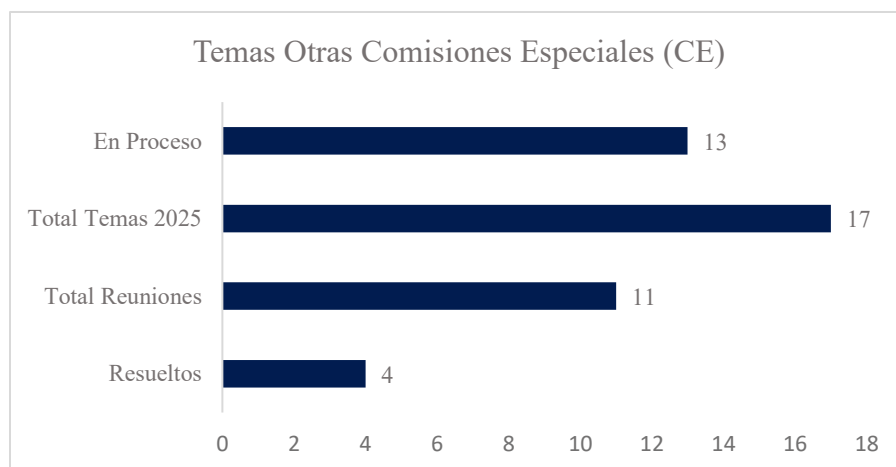
impactando 70 reuniones de las Comisiones Técnicas de Trabajo del CNSS:

Comisiones Especiales de Recursos de Apelación (CE-RA) Participación en 48 reuniones, elaboración de actas y asignaciones. Se conocieron 26 recursos de apelación de un total de 36; 22 concluidos y 14 en procesos.



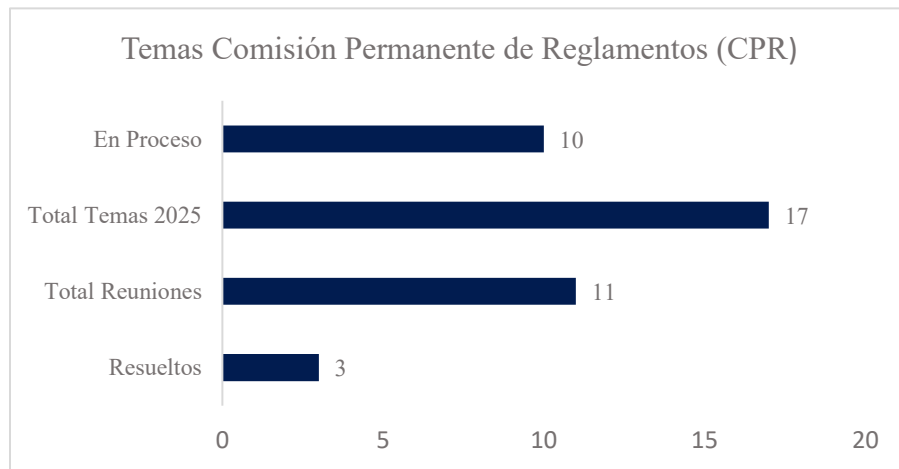
Fuente: Matriz de Recursos de Apelación. Dirección Jurídica del CNSS.

Otras Comisiones Especiales (CE) Participación en 11 reuniones, elaboración de actas y asignaciones. Se abordaron 6 de 17 temas; 4 concluidos y 13 en proceso.



*Fuente: Matriz de Temas Otras Comisiones Especiales. Dirección Jurídica del CNSS.*

Comisión Permanente de Reglamentos (CPR), participación en 11 reuniones, elaboración de actas y asignaciones. Se trataron 17 temas; 3 concluidos y 10 en proceso.



*Fuente: Matriz de Temas Comisión Permanente de Reglamentos. Dirección Jurídica.*

Además, se elaboraron informes con propuestas de resolución para temas no asignados a comisiones, destacando el análisis y aprobación por el Pleno del CNSS del caso sobre la dispersión de fondos correspondientes a excedentes de reservas técnicas del SRL, mediante la Resolución No. 619-08 del 28/08/2025.

Se elaboraron 36 informes con el estatus actualizado de los temas tratados, distribuidos en 12 informes para cada comisión (CPR, CE-RA y otras CE).

Se destacan resoluciones que concluyeron temas tratados en las Comisiones Permanente de Reglamentos (CPR), Especiales



de Recursos de Apelación (CE-RA) y Otras Comisiones Especiales (CE), con impacto significativo en la ciudadanía y en las instituciones que integran el SDSS.

### **Revisión y/o Soporte Legal a borradores de Propuestas de Resolución de Otras Comisiones de Trabajo.**

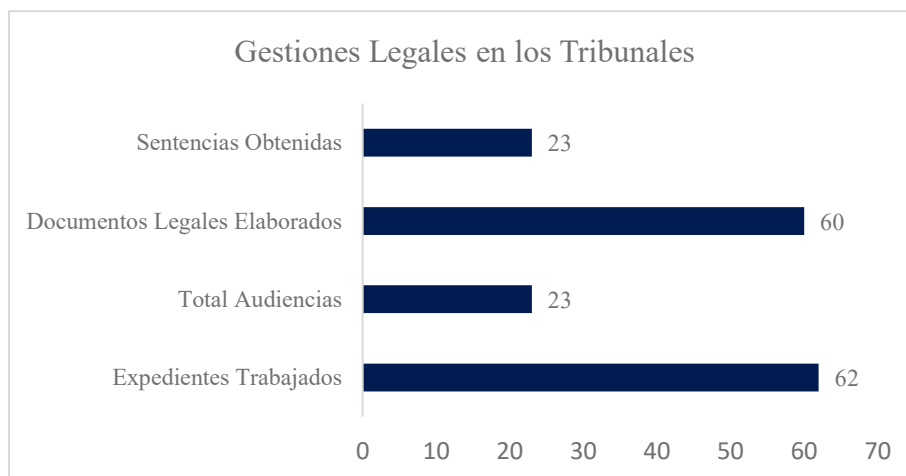
Se brindó soporte legal y/o revisión a 24 borradores de propuestas de resolución de otras Comisiones Permanentes de Trabajo, contribuyendo a dar continuidad a temas de Presupuesto, Salud, Pensiones y Riesgos Laborales. Además, otras resoluciones relevantes con impacto en la ciudadanía, cuyos borradores fueron revisados y/o elaborados por la Dirección Jurídica.

### **Gestiones en los Tribunales de la República y en los Órganos Administrativos**

La Dirección Jurídica del CNSS, A través de su Departamento de Litigios, representó eficazmente al CNSS ante tribunales y órganos administrativos, conforme a los datos estadísticos detallados a continuación:

Se trabajaron 62 expedientes en materias civil, amparo, inmobiliaria, constitucional y contencioso-administrativa, analizados para definir estrategias favorables al CNSS. Se asistió a 23 audiencias y se elaboraron 60 documentos legales (demandas, recursos, defensas, escritos ampliatorios, actos de alguacil, opiniones, entre otros). Hasta la fecha, se obtuvieron 23 sentencias, de las cuales 20 fueron favorables; los expedientes restantes continúan en proceso.





*Fuente: Matriz de expedientes judiciales de la Dirección Jurídica.*

### **Colaboración en la Gestión de los Procesos**

La Dirección Jurídica del CNSS mantuvo el monitoreo y seguimiento del Sistema de Gestión de Cumplimiento Regulatorio, contribuyendo a la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en antisoborno, cumplimiento normativo y calidad, conforme a las normas ISO 37001:2017, ISO 37301:2021 e ISO 9001:2015. Se elaboraron informes trimestrales sobre acuerdos y convenios, así como reportes semestrales de actualización de la matriz de cumplimiento.

Durante el período del 07 de enero al 20 de noviembre de 2025, se cumplieron todas las actividades del POA DJUR 2025 y otras asignaciones no programadas, asegurando el cumplimiento de indicadores del SIGOB, SISMAP, NOBACI y del Modelo CAF del MAP. Este desempeño permitió al CNSS obtener el Sello CAF+300 y la Medalla de Bronce en la XXI edición del Premio Nacional a la



Calidad del Sector Público 2025, otorgados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

#### **4.4 DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGÍA**

Durante el año 2025, la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DTIC) implementó importantes avances tecnológicos orientados a fortalecer la infraestructura, la seguridad y la eficiencia operativa de la institución:

Se adquirieron e implementaron soluciones críticas para la administración y monitoreo de la infraestructura tecnológica:

- OpManager de ManageEngine: herramienta para monitoreo en tiempo real de redes, servidores y aplicaciones, gestión de fallos y capacidad, así como auditorías de cambios.
- AdManager de ManageEngine: solución para la gestión de Active Directory, automatización de tareas, control de permisos y auditoría de cumplimiento.

Asimismo, se renovaron las herramientas colaborativas de Microsoft 365, incorporando Copilot con Inteligencia Artificial, lo que agilizó la elaboración de actas, minutas y resúmenes, además de mejorar la colaboración en Word, Excel y Teams.

Se implementó el licenciamiento Kaspersky XDR con 250 licencias, integrando componentes como KSC, KATA, KUMA y EDR Sandbox. Se desarrollaron políticas avanzadas para control de dispositivos, navegación segura, instalación remota de parches y sincronización con Active Directory. Además, se configuraron políticas MDM para



Android y se integró la solución con FortiGate para una gestión centralizada.

En la sede de Santiago, se puso en operación el FortiGate 60F, optimizando la protección perimetral mediante SD-WAN, autenticación LDAP, integración con FortiSwitch y habilitación de VPN IPsec site-to-site. La incorporación a FortiManager y FortiAnalyzer permitió centralizar la administración y mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes.

Por otra parte, la Gestión de Soporte Técnico a través de la mesa de ayuda alcanzó 2,019 tickets gestionados, reflejando el compromiso con la atención oportuna. Se integró la mesa de ayuda al Intranet institucional, mejorando la accesibilidad y eficiencia en la gestión de requerimientos. Se realizaron jornadas informativas para promover el uso adecuado de la plataforma y optimizar los tiempos de respuesta.

Como parte del proceso de fortalecimiento de conocimientos, el equipo reforzó sus competencias mediante programas de formación en ciberseguridad, redes y tecnologías emergentes, incluyendo cursos como Cybersecurity Awareness, ISO 27001, Networking Basics, certificaciones en AWS, JavaScript Essentials y CompTIA Security. También se desarrollaron habilidades complementarias en redacción técnica e inteligencia emocional.

Se implementaron sistemas para simplificar procesos:

- X-Road para interoperabilidad segura entre instituciones.
- SICI v2 con firma digital y códigos QR.
- Sistema de Gestión de Resoluciones (SGR) y Portal Público de Consulta.
- SIGEPS, para la gestión de pensiones solidarias.





- Aplicación de Caja Chica para control financiero.

Se consolidó la digitalización de expedientes en RRHH y se desarrolló el Repositorio de Datos y Estadísticas en el portal institucional

### **Normativas, Certificaciones y Acuerdos Estratégicos**

Durante el período, se mantuvieron las certificaciones NORTIC E1, A2 y A3, y se avanzó significativamente en el proceso de certificación de NORTIC A4 y B2, asegurando la alineación de los procesos institucionales con estándares nacionales e internacionales. Asimismo, se implementó el Portafirmas Gubernamental (FirmaGOB), lo que permitió agilizar la gestión documental y reducir tiempos y costos operativos. De igual forma, se formalizó un acuerdo técnico con la TSS para garantizar la interoperabilidad mediante la plataforma X-Road, fortaleciendo la integración y eficiencia de los servicios.

Se logró el desarrollo del Sistema de Gestión de Pensiones Solidarias (SIGEPS), en alianza con UNIPAGO. El CNSS desarrolló una primera versión de la aplicación en el cual se gestionará todo el proceso de las solicitudes de pensiones solidarias en el país, manteniendo un mejor control, seguimiento y transparencia a todas las solicitudes realizadas, resultando en un avance significativo en el tiempo del otorgamiento de estas a los ciudadanos dominicanos que requieran de este beneficio.

Así también el Software SICI v2 (Sistema Integrado de Convenios Internacionales), software desarrollado internamente que cuenta ya con su segunda versión en producción, con la incorporación de firma



digital (FirmaGOB), etiquetado e identificación de expedientes con códigos QR. Agilizando la trazabilidad y gestión de los documentos dentro del área de Servicios por Convenios Internacionales.

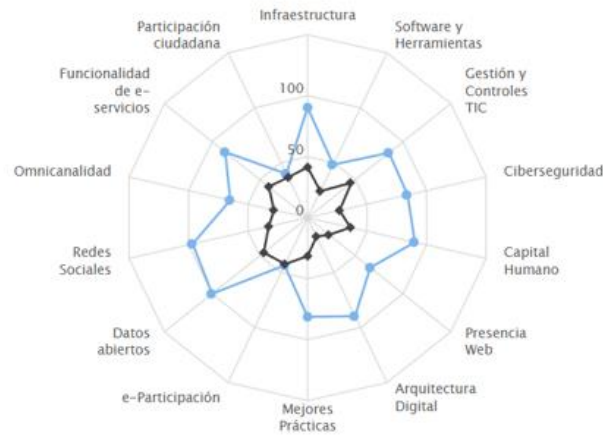
Algunos de los desarrollos internos con los que se continúa trabajando constantemente y los cuales son parte de la cartera de proyectos de arrastre del periodo pasado, se encuentran los siguientes:

- Desarrollo interno del (RSS) repositorio de datos y estadísticas del sistema de seguridad social, "servicios.cnss.gob.do/repositorio", en el cual se publican todas las estadísticas relacionadas al sistema de seguridad social de república dominicana, como también de tableros estadísticos internacionales. En este mismo portal se desarrolló un apartado para la consulta y búsqueda detallado de las resoluciones publicadas por el CNSS. Este portal está dirigido a la población en general.
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Resoluciones (SGR) para la carga y seguimiento a resoluciones emitidas por el CNSS, el cual facilita toda la gestión de la documentación trabajada en la secretaria administrativa, así como su seguimiento y monitoreo. Con esta herramienta centralizamos la información, automatizándola y logrando mayor eficiencia en el área.

Para el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), que tiene como objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso, en lo concerniente a la implementación de soluciones de TIC y de e-Gobierno enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencias en las instituciones públicas de la República Dominicana, el CNSS presenta una puntuación de 56.44 en base a 80 y 70.55 en base a 100 puntos,



esta información se encuentra publicada en el portal institucional de la OGTIC. Dicha puntuación coloca al CNSS en la posición No. 41 del ranking de 199 instituciones evaluadas.



Peso Categoría	Puntuación Base 80	Resultado Base 100
80.00	56.44 ●	70.55

Ranking	Institución	Uso TIC	gDigital	eParticipación	eServicios	Puntuación Base 80	Puntuación Base 100
41	Consejo Nacional de la Seguridad Social	7.76	16.88	11.43	20.37	56.44 ●	70.55

**Normas certificadas:**

- NORTIC E1:2022, Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
- NORTIC A3:2014, Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
- NORTIC A2:2023, Norma Para El Desarrollo Y Gestión De Los Portales Web Y La Transparencia De Los Organismos Del Estado Dominicano.

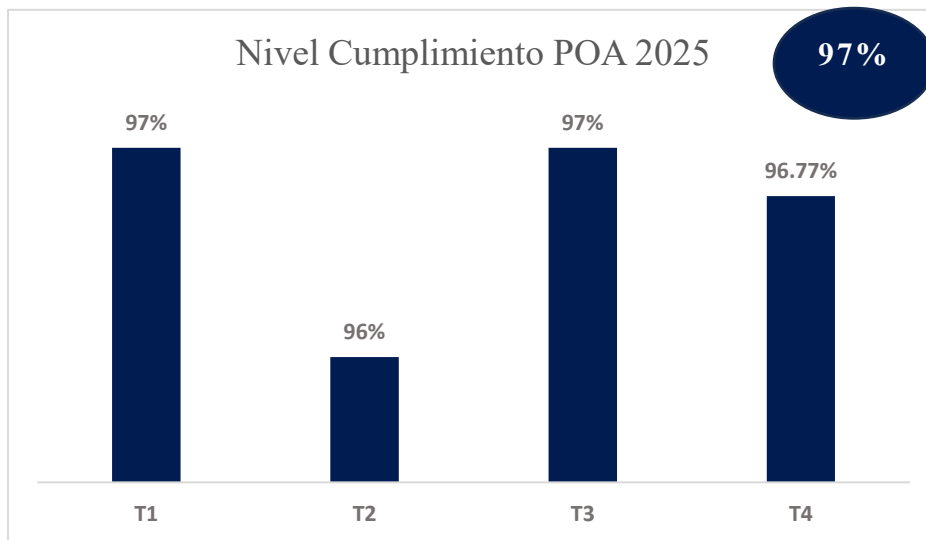


- NORTIC A4:2024, Norma Para La Interoperabilidad Entre Los Organismos Del Estado Dominicano.
- ISO 37301: Gestión de Compliance. AENOR.
- ISO 37001: Antisoborno. AENOR.

#### 4.5 DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

##### Desempeño del sistema de planificación

Para el año 2025, el CNSS planificó una meta de cumplimiento del 95% al cierre del ciclo operativo, la proyección de cumplimiento para el cuarto trimestre (T4) se estimó en un 95%. No obstante, considerando un cumplimiento promedio trimestral de 96.69%, se alcanzó un 102% de ejecución con respecto a la meta operativa establecida.



*Fuente: Matriz seguimiento interno a proyectos, CNSS*



## Desempeño de Proyectos

Actualmente, el CNSS lleva siete (7) proyectos, de los cuales 6 son de arrastre del año 2024 y (1) uno surgió a finales de julio 2025.

Los proyectos son los siguientes:

- Educación en una cultura de Seguridad Social MINERD,
- Educación en una cultura de Seguridad Social, Creación Maestría en Seguridad Social PUCMM.
- Rediseño del proceso de expedientes de Convenio Multilateral. (SICI).
- Proyecto Desarrollo Plataforma Tecnológica para Facilitar el Cumplimiento y Seguimiento de Resoluciones del CNSS (secretaría) SGR.
- Repositorio de Seguridad Social. (REDESS).
- Rediseño y optimización del trámite de Pensiones Solidarias.
- Modificación de estructura CNSS. (Proyecto del 2025).

Con el propósito de verificar el estado de ejecución, las incidencias y los riesgos identificados, así como de validar las acciones correctivas y reformular los planes cuando resulte necesario, se llevaron a cabo varias reuniones de seguimiento a dichos proyectos, a continuación, se muestra el nivel de ejecución de cada uno durante el año.

Estatus Proyectos CNSS			
No.	Nombre Proyecto	Nivel Ejecución %	Estatus
1	Educación en una Cultura de Seguridad Social – MINERD	46.4	En ejecución



<b>Estatus Proyectos CNSS</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Nivel Ejecución %</b>	<b>Estatus</b>
2	Educación en Seguridad Social – Maestría con PUCMM	80.2	En ejecución
3	Rediseño del Proceso de Solicitudes por Convenios Internacionales	74.6	En ejecución
4	Plataforma Tecnológica para Seguimiento de Resoluciones del CNSS (Secretaría) SGR	61.25	En ejecución
5	Repositorio de Seguridad Social	80.00	En ejecución
6	Rediseño y Optimización del Trámite de Pensiones Solidarias	53.6	En ejecución
7	Modificación de estructura CNSS	32.4	En ejecución
<b>Nivel de Ejecución General de Proyectos</b>		<b>61.21</b>	

*Fuente: Matriz seguimiento interno a proyectos, CNSS*

### **Resultados de la implementación y aplicación de Normas Básicas de Control Interno o del Indicador de Control Interno, NOBACI.**

Las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), sustentadas en la Ley No. 10-07 tienen por finalidad, implantar, desarrollar y mantener procedimientos de control que permitan proporcionar una seguridad razonable sobre el recaudo, administración e inversión de los



recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y rendir cuenta de la gestión.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento, ejecución y correcta aplicación de los cinco (5) componentes del control interno: ambiente de control; valoración y administración de riesgos; actividades de control; información y comunicación; monitoreo y evaluación. El Comité Administrador de las NOBACI-CNSS, refrendado mediante Resolución Administrativa No. 28-2025 de fecha 01/12/2025 tiene entre sus funciones, realizar sesiones de trabajo al menos una vez cada dos (2) meses para evaluar el nivel de avances en la implementación de las NOBACI y al mismo tiempo definir estrategias y planes para la consecución de los objetivos y metas propuestas.

Al cierre del mes de noviembre 2025, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), presenta un nivel de cumplimiento de 99.53% según reporte del Sistema para Diagnostico de las NOBACI, esto como resultado de los avances en el Plan de Gestión Documental, coordinado por la Direccion de Planificacion y Desarrollo, a través del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, a los fines de revisar, actualizar y difundir los procesos de mejora de manera integral, lo cual sumado a las sesiones de trabajo que se realizan de manera periodica con el acompañamiento del equipo asesor designado por la Contraloría General de la República (CGR), lo cual nos coloca dentro del limite mínimo del nivel satisfactorio (95%- 99%).



## **Implementación Sistema de Evaluación del Índice de Control Interno**

Como parte del conjunto de indicadores del Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública (SMMGP) – Metas Presidenciales. Al mes de noviembre 2025, El CNSS presenta una calificación acumulada de 97.38%.

## **Resultados Sistema de Calidad**

Desde agosto 2024, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha estado implementando la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, junto con las normas ya certificadas: ISO 37001:2016 Sistemas de Gestión Antisoborno e ISO 37301:2021 Sistemas de Gestión de Compliance, como parte del Sistema de Gestión Institucional (SGI).

En los meses de marzo y abril de 2025, se realizaron actividades de socialización del Sistema Integrado de Gestión para fomentar el conocimiento sobre este, promover la cultura organizacional basada en calidad, cumplimiento y prevención del soborno, motivar la participación de los colaboradores en la mejora continua del sistema y reforzar la aplicación de las normas ISO 9001, 37001 y 37301 y CAF. Esto abarcó dinámicas de preguntas y respuestas premiando al personal con día y tarde libre, cápsulas de sensibilización y el cierre con el evento de socialización “tradición de calidad”, en concordancia con la implementación del Plan de Sensibilización del SGI, siendo ejecutadas 11 de las 14 actividades programadas para el primer semestre.





En seguimiento a la auditoría interna de noviembre 2024, que identificó 10 no conformidades y oportunidades, en 2025 se implementaron acciones de mejora identificadas. Respecto a las no conformidades, cuatro (4) fueron cerradas y las restantes presentan más del 50% de avance. Este esfuerzo permitió superar la auditoría externa de noviembre y obtener la certificación del Sistema de Gestión Integrado (SGI) por INDOCAL, reconocimiento que valida la calidad, el cumplimiento y la transparencia en la gestión institucional.

Para el primer semestre de este año 2025, continuando la ruta hacia la excelencia y la mejora continua en la gestión institucional, el CNSS se postuló a la XXI versión del Premio Nacional a la Calidad del Sector Público Dominicano, con la firme convicción de que la aplicación de los criterios del modelo de excelencia contribuirá significativamente al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Luego de realizada la socialización de la ruta de trabajo a todos los directivos, la conformación de equipos, el cronograma de entregables y las mesas de trabajo con todos los responsables de las áreas. Se procedió con la actualización de la guía CAF, recolección de evidencias y redacción de la memoria de postulación.

La memoria de postulación fue entregada el 29/04/2025 con las evidencias correspondientes y el 06/05/2025 fue recibida la respuesta del MAP, con la confirmación del cumplimiento con los requisitos establecidos en las Pautas para Presentación de Memorias de Postulación -PNC-, por lo que la misma fue aceptada como válida y conforme.



Como resultado de este proceso de auditoría, El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) recibió la medalla de bronce que otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP) para reconocer las mejores prácticas y la calidad de los servicios brindados por las instituciones públicas a la población.

### **Acciones para el fortalecimiento institucional**

Durante 2025 se ejecutaron iniciativas orientadas a optimizar la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo y la consolidación del Sistema de Gestión Integrado (SGI).

### **Acciones completadas en 2025**

- Actualización del plan de capacitación institucional, incorporando contenidos sobre cumplimiento y antisoborno.
- Implementación de la metodología 5S en el almacén de insumos, mejorando la organización y el control del espacio físico.
- Estandarización de herramientas para la identificación de causas raíz y trazabilidad de acciones correctivas.
- Inclusión voluntaria de normas ISO y NORTIC en la matriz de cumplimiento institucional.
- Revisión y ajuste de nomenclaturas documentales en los registros de mantenimiento de TIC.
- Fortalecimiento de la gestión de software, mediante la documentación de procesos de mantenimiento y actualización.
- Integración de funciones clave (calidad, antisoborno y compliance) en el Manual de Puestos institucional.
- Separación de la planificación de proyectos y mantenimiento preventivo, optimizando la gestión de infraestructura.



- Actualización de la matriz y el plan de comunicaciones institucionales, incorporando canales de denuncia y elementos estratégicos de transparencia.
- Revisión y actualización del alcance del SGI, considerando productos, servicios, riesgos y obligaciones de cumplimiento.
- Evaluación de la eficacia de las capacitaciones y actualización del contenido de inducción institucional.
- Evaluación de socios de negocios, incorporando criterios de control antisoborno.

### **Acciones en proceso durante 2025**

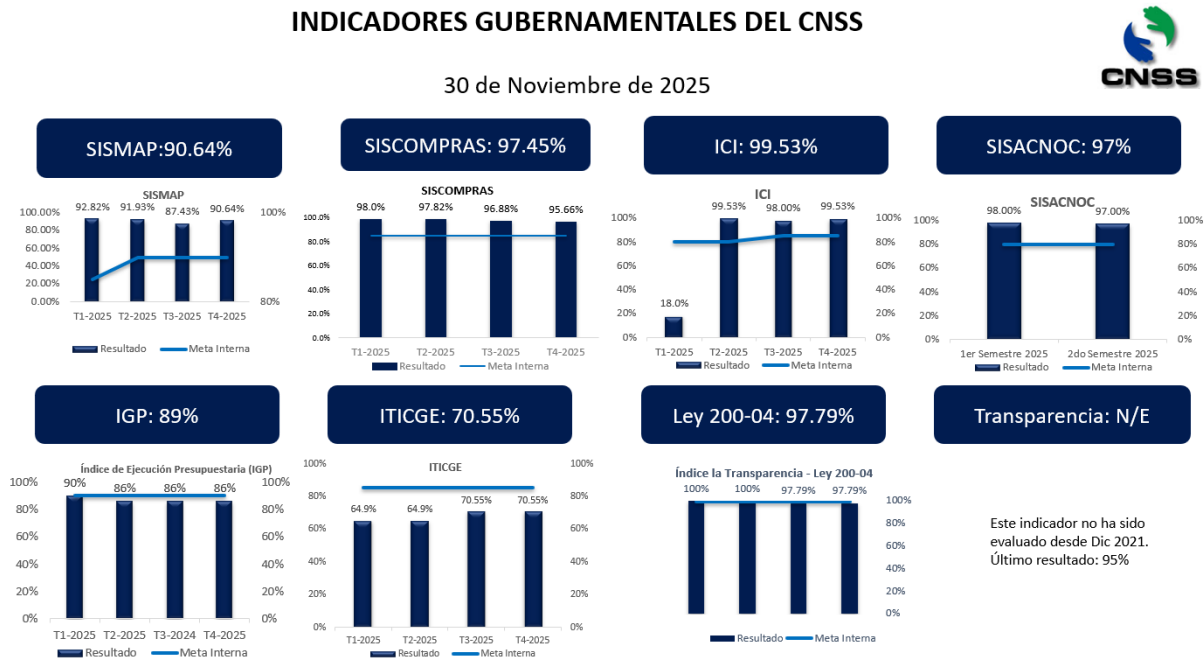
- Mejora en la documentación del diagnóstico de necesidades de capacitación, garantizando la integridad de los registros.
- Revisión y ajuste de metas e indicadores del SGI, alineando los objetivos institucionales con los resultados observados.
- Inclusión de indicadores de calidad, cumplimiento y antisoborno en la planificación operativa anual (POA).
- Revisión del listado maestro de documentos y codificación institucional, corrigiendo inconsistencias y fortaleciendo la trazabilidad documental.
- Actualización de procesos institucionales, incluyendo procedimientos de análisis, gestión de sesiones, convenios internacionales y mantenimiento.

Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y la consolidación de una cultura organizacional fundamentada en calidad, integridad y cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.



## Sistema de Monitoreo de Indicadores Gubernamentales

El CNSS mantiene una tendencia positiva en el desempeño del indicador de SISMAP para el 2023, 2024 y 3er trimestre 2025 obteniendo un 93.19%, 93.07% y avance al cierre del 4to trimestre de 90.64% respectivamente. Estos niveles, superiores y consistentes frente a otras entidades del SDSS, consolidan al CNSS como referente en gestión pública y cumplimiento de estándares evaluados.



Fuente: Matriz seguimiento indicadores, CNSS

El seguimiento de los indicadores gubernamentales (SISMAP, SISCOMPRAS, ITICGE, Ley 200-04, ICI, SISACNOC, IGP y Transparencia) se realiza mediante reuniones semanales de directores



con la Gerencia y el Comité de Calidad, asegurando control y mejora continua.

### **Resultado o avances en la implementación de las Políticas Transversales**

En el 2025, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) fortaleció de manera significativa sus esfuerzos para avanzar en la transversalización del enfoque de género en sus procesos internos, acciones formativas y actividades institucionales. Durante este período, aunque el CNSS aún no cuenta con una Unidad de Igualdad de Género, se consolidó el rol del Comité de Transversalización de Género como instancia responsable de coordinar, planificar y dar seguimiento a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres. El comité sostuvo reuniones operativas periódicas y dio continuidad a la implementación del Plan Anual de Trabajo, orientado a integrar el enfoque de género en la gestión institucional del 2025.

En el ámbito formativo, se desarrollaron diversas capacitaciones dirigidas al comité y al personal en general, entre ellas la formación “Introducción a la equidad de género en Seguridad Social” impartida por la OISS, así como el curso “Yo sé de género 1-2-3”, en coordinación con organismos internacionales como ONU Mujeres. Además, el CNSS participó activamente en espacios sectoriales convocados por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de la Mujer y la OPS, orientados al diseño de diagnósticos, políticas y estrategias nacionales para la transversalización del género en el Sistema Nacional de Salud.



Durante el año se ejecutaron campañas institucionales de sensibilización, destacándose las acciones en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Estas incluyeron la difusión de materiales educativos, boletines internos, videos, publicaciones en redes sociales, rifas y actividades formativas. También se implementaron los “5 minutos de cultura”, un espacio trimestral dirigido a todo el personal para promover la reflexión sobre temas como la igualdad de derechos, los roles y estereotipos de género, la inclusión de personas con discapacidad y la eliminación de la violencia contra la mujer. Asimismo, se avanzó en el diseño preliminar de dos instrumentos clave, aun en borrador: la Política Institucional de Género y el Reglamento del Comité de Transversalización de Género, ambos concebidos para fortalecer el marco institucional que orientará las acciones en esta materia. También se elaboró el Cuestionario de Autodiagnóstico Organizacional, herramienta destinada a evaluar la situación interna del CNSS respecto a la equidad de género y detectar áreas de mejora.

El CNSS participó además en actividades interinstitucionales vinculadas a la salud, los derechos de la mujer y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, incluyendo seminarios sobre cuidados maternos y neonatales respetuosos, educación para la transformación y encuentros relacionados con el impacto del cambio climático en mujeres y niñas. Como parte de su compromiso institucional, la entidad desarrolló también actividades conmemorativas del Día Internacional del Hombre, promoviendo espacios de reflexión sobre el rol masculino en la sociedad desde una perspectiva integral y respetuosa.



El CNSS realizó un agasajó al grupo de féminas que laboran en la institución, destacando el orgullo de ser mujeres trabajadoras, vanguardistas y dedicadas y marcando las cosas buenas que realizan y ese talento que se va reconociendo en muchas instituciones a nivel nacional y a nivel mundial. Desde el plan de comunicación interna, como mecanismo de sensibilización y promoción de Transversalización de género: incorporación de actividades en el boletín de cierre de trimestre, video de colaboradoras sobre distinción de mujer CNSS. De igual manera, se conmemoró el día del hombre y realizó una charla para ellos.

Todas estas acciones reflejan el compromiso del CNSS en continuar avanzando hacia una cultura institucional basada en la igualdad, la inclusión y el respeto, fortaleciendo cada año las bases para una gestión pública más equitativa y coherente con los principios de derechos humanos y desarrollo sostenible.

#### **4.6 DESEMPEÑO DEL ÁREA COMUNICACIONES**

Durante el 2025 se implementó en su totalidad el Plan Estratégico de Comunicación, garantizando la divulgación de las decisiones del CNSS y manteniendo informados a afiliados y actores del Sistema de Seguridad Social.

El Consejo Nacional de Seguridad Social cumplió al 100%, la Resolución del CNSS No. 182-11 que autoriza a la Gerencia General a publicar en diarios de circulación nacional aquellas resoluciones del CNSS que representen beneficios inmediatos a los afiliados.



Dentro de las resoluciones de alto impacto difundidas, tenemos las siguientes:

<b>Resolución</b>	<b>Título</b>	<b>Medio de publicación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
608-042	CNSS extiende el plazo de cobertura atenciones médicas por accidentes de tránsito	El Caribe	25 de febrero del 2025
610-04	CNSS aprueba la cobertura en salud a afiliados del CNSS Régimen Subsidiado en los componentes: Plan de Servicios de Salud/Plan Básico de Salud y FONAMAT	Listín Diario	31 de marzo del 2025
611-09	CNSS extiende el plazo de cobertura atenciones médicas por accidentes de tránsito	El Caribe	29 de abril del 2025
614-04	CNSS aprueba normativa interna que define el ámbito de actuación de la Comisión Técnica de la Discapacidad para el	El Día	18 de junio del 2025





<b>Resolución</b>	<b>Título</b>	<b>Medio de publicación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
	Seguro de Riesgos Laborales del SDSS		
616-02	CNSS extiende el plazo de cobertura atenciones médicas por accidentes de tránsito.	Listín Diario	14 de julio del 2025
624-02	CNSS aprueba ampliación de cobertura en el catálogo de prestaciones y la implementación de un per cápita diferenciado en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo	Listín Diario	6 de noviembre del 2025
624-06	CNSS ordena entregar beneficios del Fondo de Bienestar Social para los trabajadores hoteleros y gastronómicos	Diario Libre	6 de noviembre del 2025
624-05	CNSS adapta Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia a la	El Hoy	6 de noviembre del 2025



<b>Resolución</b>	<b>Título</b>	<b>Medio de publicación</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
	Sentencia del Tribunal Constitucional		

*Fuente: Dirección de Comunicaciones.*

El CNSS celebró la “Semana de la Seguridad Social” del 9 al 13 de mayo de 2025, en cumplimiento del Decreto 247-11 que declara el 9 de mayo como “Día Nacional de la Seguridad Social” y la Resolución CNSS No. 264-03, que aprueba la realización de actividades durante esta semana, reafirmando su importancia como pilar de protección para todos los dominicanos y residentes legales.

### **Portales Digitales**

En lo referente a la gestión del portal digital ([www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)) del Consejo Nacional de Seguridad Social, se realizó su actualización para difundir las acciones del Consejo y los avances del Sistema.

<b>Resoluciones publicadas en el portal del CNSS</b>	<b>Actas del CNSS, publicadas en el portal institucional</b>	<b>Notas de prensas publicadas en el portal institucional</b>
19	17	36

*Fuente: Dirección de Comunicaciones al 19 de noviembre 2025.*

El Consejo Nacional de Seguridad Social CNSS incrementó su alcance en redes sociales, logrando 22,366 seguidores en Instagram, 4,827 en Facebook y 7,776 en Twitter, con un promedio de 40 a 60



publicaciones mensuales, reflejando un crecimiento orgánico sostenido.

<b>Redes Sociales @Cnssrd</b>	<b>Cantidad de Seguidores</b>
Instagram	22,366
Facebook	4,827
Twitter	7,776
YouTube	560

*Fuente: Dirección de Comunicaciones al 19 de noviembre 2025*

### **Ejecución presupuestaria en comunicaciones y publicidad**

<b>Detalle</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>	<b>Presupuesto Modificado Octubre</b>	<b>Total Devengado</b>	<b>%</b>
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	2,000,000.00	6,175,731.48	4,518,179.08	73.16%

*Fuente: Dirección de Comunicaciones*

Para el renglón 2.2.2 – Publicidad, Impresión y Encuadernación, el presupuesto aprobado ascendió a RD\$2,000,000.00, el cual fue objeto de una modificación presupuestaria en el mes de octubre, alcanzando un monto total de RD\$6,175,731.48, en respuesta a las necesidades operativas institucionales.

Al cierre del período evaluado, se registró un total devengado de RD\$4,518,179.08, lo que representa un 73.16% de ejecución con



respecto al presupuesto modificado, evidenciando un uso significativo y controlado de los recursos asignados para el cumplimiento de las actividades institucionales vinculadas a este renglón.



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

---

Memoria Institucional 2025

### 5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en cumplimiento del índice de estandarización de portales de transparencia establecido por la Resolución núm. 002-2021 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), alcanzó en la primera mitad de 2025 la puntuación máxima de 100 puntos, posicionándose en el cuarto lugar del ranking nacional. Además, en septiembre recibió el máximo reconocimiento a la excelencia, siendo este el tercer año consecutivo en obtener dicho galardón.

En cumplimiento del Decreto No. 211-10 y la aplicación del Modelo CAF, que establece la autoevaluación anual de la organización, el CNSS alcanzó resultados sobresalientes al cierre de diciembre 2025, reflejo del trabajo del Comité de Calidad Institucional. Este desempeño consolida la gestión orientada a la excelencia y la mejora continua.



<b>Resultados Indicador 01. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS- SISMAP</b>	
01.1 Autoevaluación CAF	100%
01.2 Plan de Mejora CAF	100%
01.3 Estandarización de Procesos	100%
01.5 Transparencia en las informaciones de servicios y funcionarios	100%
01.6 Monitoreo de la Calidad de los Servicios	100%
01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana	91%

*Fuente: Matriz de seguimiento Oficina de Acceso a la Información, OAI CNSS.*

De cara al cumplimiento de los subindicadores 01.1 Autoevaluación CAF y 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF, se completó la actualización de la guía CAF 2025 y su respectivo informe resumen, remitidos al MAP para mantener el indicador en cumplimiento.

## **5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información**

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), comprometido con la transparencia y el servicio al ciudadano, garantiza información veraz y oportuna a través de su Portal de Transparencia, en cumplimiento de la Ley núm. 200-04, su Reglamento núm. 130-05 y demás normativas sobre ética y gobierno abierto. La ciudadanía puede acceder a esta información mediante la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) o el portal institucional.

La Oficina de Acceso a la Información del CNSS tiene como misión asegurar información actualizada y completa sobre la gestión institucional, realizando coordinaciones mensuales con las distintas áreas para garantizar la publicación oportuna en el portal.



Durante el período enero–diciembre 2025, se recibieron 145 solicitudes de información, distribuidas en:

- 9 solicitudes ingresaron a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información (SAIP).
- 135 solicitudes fueron recibidas vía correo electrónico.
- 1 solicitud se recibió mediante el Sistema 3-1-1.

Todas fueron respondidas dentro del plazo establecido por la Ley núm. 200-04, en un tiempo comprendido entre 0 y 10 días laborables.

El análisis de los tiempos de respuesta muestra que:

94% de las solicitudes fueron respondidas entre 1 y 5 días laborables y el 6% fue respondido entre 5 y 10 días laborables.

<b>INFORME ESTADISTICO DE SOLICITUDES DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION</b>		
<b>Solicitudes Recibidas</b>	<b>Solicitudes Atendidas</b>	<b>Índice de Cumplimiento</b>
145	145	100%

*Fuente: Matriz de seguimiento Oficina de Acceso a la Información, OAI CNSS.*

### **5.3 Resultados sistema de quejas, reclamos y Sugerencias.**

Durante el año 2025, el CNSS gestionó un (1) caso a través del Sistema Nacional de Atención Ciudadana 3-1-1, brindando seguimiento oportuno a cada uno de ellos.



<b>INFORME ESTADISTICO ANUAL DEL 311 (Quejas, Reclamaciones Y Sugerencias)</b>			
<b>Tipo</b>	<b>Caso</b>	<b>Resuelto</b>	<b>Pendiente</b>
Quejas	0	0	0
Reclamaciones	0	0	0
Sugerencias	0	0	0
Otras	1	1	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

*Fuente: Matriz de seguimiento Oficina de Acceso a la Información, OAI CNSS.*

#### **5.4 Resultados mediciones del portal de transparencia**

El Subportal de Transparencia del CNSS ha generado confianza y satisfacción en los usuarios gracias al monitoreo y seguimiento continuo de la información publicada. Como resultado de esta gestión:

El CNSS alcanzó una calificación de 100% en la evaluación del período enero–diciembre 2025. En junio inició la actualización del Subportal de Transparencia, coordinada por la DIGEIG, fortaleciendo la satisfacción y confianza de los usuarios. Este logro se sustentó en el monitoreo permanente y el seguimiento oportuno de la información publicada.





Mes	Solicitud de Información Recibida	Solicitud de Información Respondida	Calificación DIGEIG
Enero	11	11	100%
Febrero	17	17	100%
Marzo	20	20	100%
Abril	22	22	100%
Mayo	14	14	100%
Junio	7	7	100%
Julio	8	8	100%
Agosto	11	11	100%
Septiembre	21	21	100%
Octubre	16	16	100% proyección
Noviembre	8	8	100% proyección
Diciembre	12 proyección	12 proyección	100% proyección

*Fuente: Matriz de seguimiento Oficina de Acceso a la Información, OAI CNSS.*

## **Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN)CIGCN.**

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) participó activamente en las acciones de la Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) durante el primer semestre de 2025, en cumplimiento del Decreto núm. 791-21, que crea las CIGCN en todas las instituciones públicas, derogando el Decreto núm. 143-17.

La OAI desempeñó un rol fundamental en el desarrollo de charlas educativas en centros escolares, impactando aproximadamente:

- 60 niños de nivel primario, y
- 100 jóvenes de nivel secundario.



Estas actividades abordaron temas como:

- Valores cívicos y éticos
- Prevención de riesgos en el entorno escolar y digital
- Salud mental y bienestar emocional
- Uso responsable de la tecnología y redes sociales
- Desarrollo de habilidades de liderazgo y trabajo en equipo
- Promoción de la inclusión y la diversidad.

## **RETOS ENFRENTADOS DURANTE EL 2025**

- Incremento en solicitudes especializadas, que requieren coordinación interdepartamental.
- Actualización integral del Subportal de Transparencia, que demandó validación y depuración de información histórica.
- Limitaciones tecnológicas en procesos que aún no están automatizados.
- Sensibilización interna continua sobre la importancia de la transparencia activa.
- Armonización de formatos entre las distintas áreas que generan información.



## VI. PROYECCIONES AL PROXIMO AÑO

---

### Memoria Institucional 2025

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) estima iniciar el 2025 con diversas acciones destinadas a la certificación en las siguientes normas:

- Nortic A5: Automatización de servicios
- Nortic A6: Desarrollo y gestión de software
- Nortic A7: Administración de la seguridad de la información
- Nortic A8: Norma general de ciberseguridad
- Nortic A9: Gestión de riesgos tecnológicos y continuidad operativa

Adicional a certificarse en estas normas, el CNSS pondrá en marcha la implementación de la norma ISO 27001 sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGI.

Se estima la conclusión de los 6 proyectos de arrastre que actualmente se encuentran en ejecución y del proyecto nuevo agregado a la cartera interna este mismo año. Dentro de estos proyectos se encuentran, el desarrollo y puesta en marcha del Software SICI v2 (Sistema Integrado de Convenios Internacionales) y la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Resoluciones (SGR) para la carga y seguimiento a resoluciones emitidas por el CNSS.

También se continuará con el desarrollo interno y puesta en marcha del (RSS) repositorio de datos y estadísticas del sistema de seguridad social, "servicios.cnss.gob.do/repositorio", en el cual se publican todas las estadísticas relacionadas al sistema de seguridad social de



república dominicana que conectará en tiempo real a las distintas entidades del SDSS, optimizando los flujos de información y reduciendo tiempos de respuesta.

Como parte de sus funciones como órgano rector del SDSS, el CNSS proyecta cumplir con el 100% de afiliación de la población al Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como la implementación y mejora del Plan Básico de Salud.

Como parte de su agenda de innovación, el CNSS proyecta desarrollar nuevos proyectos tecnológicos destinados a transformar la interacción y los servicios ofrecidos a los afiliados.



## VII. ANEXOS

### Memoria Institucional 2025

#### a. Matriz de Logros Relevantes

Producto / Servicio	1	2	3	4	5	6
Resoluciones	4	6	15	13	11	14
Beneficiarios	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028
Inversión producto 1			\$1,885,416.39			\$2,748,234.06
Notificaciones de dictámenes	274	254	252	261	186	257
Beneficiarios	274	254	252	261	186	257
Inversión producto 2			\$5,918,125.00			\$6,902,250.00



<b>Producto / Servicio</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>Total Anual</b>
<b>Resoluciones</b>	11	15	11	26	10	10	146
Beneficiarios	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028	10,760,028
Inversión producto 1			\$3,802,788.99			\$2,609,757.15	\$11,046,196.59
Notificaciones de dictámenes	290	181	266	256	192	0	2,669
Beneficiarios	290	181	266	256	192	0	2,669
Inversión producto 2			\$2,832,500.00			\$10,104,625.00	\$25,757,500.00



**b. Matriz de Gestión Presupuestaria.**

<b>Código Programa / Subprograma</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Asignación presupuestaria 2025 (RD\$)</b>	<b>Ejecución 2025 (RD\$)</b>	<b>Cantidad de Productos</b>	<b>Ejecución total %</b>	<b>Participación ejecución por programa</b>
<b>0</b>	Acciones que no generan producción	2,960,000.00	2,715,759.41	0	90.00%	78.00%
<b>1</b>	Acciones comunes	390,249,496.78	310,136,561.00	0	83.13%	88.70%
<b>6658</b>	Resoluciones de políticas, normativas y convenios	13,366,330.61	11,046,196.59	110	92.05%	3.16%
<b>6710</b>	Notificaciones de dictámenes sobre el grado de discapacidad	34,740,000.00	25,757,500.00	3200	117.08%	7.37%
<b>Total General</b>		<b>441,315,827.4</b>	<b>349,656,017</b>	<b>3310</b>	<b>79.2%</b>	



**c. Matriz de Principales Indicadores del POA.**

<b>MATRIZ DE PRINCIPALES INDICADORES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)</b>								
<b>No.</b>	<b>Área</b>	<b>Producto</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>
1	DEMD	Gestión de Calificación de expedientes, dictaminados, revisados y notificados	Dictámenes Notificados	Trimestral	2100	2500	2669	127%
2	GG	Soporte Administrativo Pleno Consejo de Seguridad Social	Resoluciones Emitidas	Trimestral	144	100	146	101%

*Leyenda: DEMD(Dirección de Evaluación Médica de Discapacidad), GG (Gerencia General).*





#### d. Resumen del Plan de Compras

<b>RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS</b>	
<b>DATOS DE CABECERA PACC</b>	
Monto estimado total	\$99,950,164.00
Monto total contratado	\$111,593,466.05
Cantidad de procesos registrados	164
Capítulo	5207
Sub capítulo	1
Unidad ejecutora	1
Unidad de compra	Consejo Nacional de Seguridad Social
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	22 de noviembre de 2024
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	
Bienes	\$20,183,075.03
Obras	\$0.00
Servicios	\$91,410,391.02
Servicios: consultoría	\$0.00
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES</b>	
MiPymes	\$12,841,646.01
MiPymes mujer	\$8,996,528.03
No MiPymes	\$89,755,292.01
<b>MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO</b>	
Compras por debajo del umbral	\$14,983,923.05
Compra menor	\$9,655,525.00
Comparación de precios	\$6,762,724.00



RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS	
Licitación pública	\$8,350,000.00
Licitación pública internacional	N/A
Licitación restringida	N/A
Sorteo de obras	N/A
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	\$8,000,000.00
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	N/A
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	\$5,053,998.00
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	\$58,787,296.00
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	\$8,350,000.00
<i>Fuente: Consejo Nacional de Seguridad Social</i>	

